Significados 1- Provincia: Una provincia es una división administrativa de ciertos Estados, que forma parte de la estructura organizativa del territorio. ... La totalidad de las regiones forman el país, regido por un Estado. Esto quiere decir que los pueblos, las ciudades, las provincias y las regiones están “dentro” de un determinado país. Cada una de las grandes divisiones de un territorio o Estado, gralte. sujeta a una autoridad administrativa. 2-Canton: Los cantones son entidades territoriales que subdividen a un municipio, una provincia, un departamento u otro tipo de distrito. Unidad de división administrativa y territorial de algunos países; puede constituir el primer nivel de división, como ocurre en algunos estados federales, o estar por debajo de entidades mayores, como provincias, departamentos, etc. 3-Territorio: Territorio es un lugar o área delimitada bajo la propiedad de una persona o grupo, una organización o una institución. El término también puede ser utilizado en las áreas de estudio de la geografía, política, biología y psicología. También designamos como territorio todos aquellos espacios que están demarcados y que pueden ser de tipo terrestre, marítimo o aéreo que pertenezcan a una persona, grupo social o país. 4-Topografia: La topografía es un término muy amplio que se usa para describir el estudio detallado de la superficie de la tierra. Este estudio, incluye cambios en la superficie, como montañas y valles, así como las características de ríos y carreteras. También se conoce como topografía el conjunto de detalles y características que presenta un terreno en su configuración superficial o su relieve. 5-Representacion política: El concepto de representación significa actuar en interés o en nombre de alguien. Sin embargo, si nos referimos a la política, la representación implica algo más, pues se trata de que unos gobernantes que representan a unos ciudadanos tienen que velar por el bien común del conjunto de una sociedad. En otras palabras, cuando los miembros de una comunidad seleccionan y eligen a algunos de sus miembros para que se hagan cargo de ciertas responsabilidades de gobierno, estamos hablando de la representación política. 6-Municipios: Un municipio es, al mismo tiempo, una división territorial y una entidad administrativa de nivel local, constituida por territorio, población y poderes públicos. En este sentido, es un ente organizativo dentro del Estado que goza autonomía gubernamental y administrativa, cuya función es gestionar los intereses de una comunidad y dar solución a sus problemas. La palabra proviene del latín municipĭum. 7- Secciones rurales: Una región rural es aquella que se caracteriza por la inmensidad de espacios verdes que la componen y que por esta razón está destinada y es utilizada para la realización de actividades agropecuarias y agroindustriales, entre otras. 8-Estado: Definiciones. El concepto de Estado difiere según los autores, pero algunos de ellos definen el Estado como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado. El Estado se comprende específicamente como la organización de un territorio bajo el dominio de un gobierno. 9-Departamento territorial: Un departamento también es, en distintos países americanos, una división territorial que está sujeta a una autoridad administrativa. Este concepto es similar al de provincia; son formas que un Estado nacional tiene para organizar su territorio. Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan, en los términos de la Constitución y la ley. 10-Demarcaciones y jerarquías: Las jerarquías pueden establecerse entre personas, animales, valores, dignidades, ideas, leyes, etc. Por lo general, siguen un criterio de subordinación, donde cada elemento está supeditado al elemento de la escala de arriba, salvo el de arriba, que ostenta el rango superior, que no se encuentra sometido a ningún elemento. Las demarcaciones o marcas viales aclaran y fortalecen las normas. Es así como pueden servir de advertencia, para dividir la calzada, o también para indicar prohibiciones. Las demarcaciones constan de líneas longitudinales o transversales, flechas, símbolos, leyendas y otros. La Ley define a la demarcación territorial como el proceso técnico geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político administrativas a nivel nacional. 11-Gobierno central: La centralización indica la acción de concentrar la autoridad, por eso cuando hablamos de Gobierno Central es la administración pública dirigida por el Poder Ejecutivo o presidente/a. Está conformado por el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los organismos constitucionales autónomos. El Poder ejecutivo se encarga de impulsar las políticas de Estado. Está conformado por la Presidencia de la República, los Ministerios y las Entidades Públicas del Poder Ejecutivo. 12-Gobierno municipal: El Gobierno Municipal es la entidad territorial que está a cargo del territorio municipal o municipio, éste goza de autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites convenidos por la Constitución y las leyes de descentralización de cada país. Sus principales funciones son: Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, los reglamentos municipales y las resoluciones del ayuntamiento. ... Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del ayuntamiento. 13-Límites fronterizos: Las fronteras territoriales, por lo tanto, son límites que marcan la división de dos regiones. Lo habitual es que la noción de frontera refiera a algo concreto (una muralla, un alambrado, etc.), mientras que el límite puede ser un accidente geográfico o algo más bien simbólico. El término frontera es definido en Derecho internacional como la línea que marca el límite exterior del territorio de un Estado, es decir, la línea que determina el ámbito espacial donde un Estado ejerce su soberanía con exclusión de otros. 14-Macroregiones: El significado de Macrorregión es parte del área de Geografía, siendo una designación genérica para una región extensa compuesta por territorios o agrupaciones regionales que involucran características comunes. Una macrorregión es un área que incluye el territorio de varios países diferentes o regiones asociadas con uno o más retos o características comunes. 15-Regiones de desarrollo: Para los efectos de la planificación del desarrollo, la regionalización del país se entiende como una agrupación de los departamentos con el fin de acelerar el desarrollo económico y social en forma equilibrada. 16- Fronteras: La frontera es la zona territorial de tránsito social entre dos culturas, entre países, o en sentido general y amplio, es el límite o línea de una parcela o un predio. ... En el punto preciso y exacto en que estos límites llegan a su fin es cuando se habla de fronteras. 17-Barrios: Un barrio es una subdivisión de una ciudad o pueblo, que suele tener identidad propia y cuyos habitantes cuentan con un sentido de pertenencia. ... En muchos países, la noción de barrio se asocia a las poblaciones carenciadas y con viviendas precarias. 18-Parajes: Paraje suele emplearse para nombrar a un lugar geográfico deshabitado o con un escaso número de habitantes. Por lo general se trata de pueblos muy pequeños que se encuentran en una zona rural. Los parajes, por lo tanto, son aldeas, caseríos o incluso áreas específicas que se encuentran en el camino. Sus características pueden variar, aunque siempre comparten el hecho de contar con una densidad poblacional reducida. 19-Zonas urbanas: Zona urbana es aquella donde están establecidas las grandes ciudades. Generalmente, las zonas rurales cuentan con una población más pequeña comparada con la que habita en las zonas urbanas y su territorio geográfico suele ser más extenso. Algunas características de las zonas urbanas son una población numerosa, altamente densa, y dedicada principalmente a actividades del sector secundario y terciario de la economía, es decir, a la industria, el comercio y los servicios.